

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**15672** *Resolución del Conseller de Economía y Hacienda del Consell Insular d'Eivissa de fecha 26 de noviembre de 2013, por la cual se aprueba la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular d'Eivissa para el año 2013.*

Una parte importante de la actividad financiera del sector público se canaliza a través de subvenciones, para dar respuesta, con medidas de apoyo financiero, a demandas sociales y económicas de personas y entidades públicos o privadas.

El artículo 8.1 (de carácter básico) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones prevé que los órganos de las administraciones públicas o cualquier ente que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo han de concretar en un plan estratégico de subvenciones, los objetivos y los efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiamiento, que se han de supeditar en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

El Consejo Ejecutivo del Consell Insular, en fecha 23 de enero de 2013, adoptó acuerdo relativo a la aprobación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular d'Eivissa para el año 2013 (BOIB nº 19, de 7 de febrero de 2013), en el cual se recogieron las ayudas inicialmente previstas para los diferentes departamentos de la Corporación.

Visto que por parte del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio, por el Departamento de Agricultura, Ramadería, Pesca, Caza y Cooperación Municipal, y por el Departamento del Sanidad y Bienestar Social se quieren introducir cambios en este plan estratégico, bien para ampliarlo e incluir nuevas ayudas que no se previeron inicialmente, bien por modificarse otras, todo de conformidad con las propuestas de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio de fecha de 7 de julio de 2013, del consejero ejecutivo del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Caza y Cooperación Municipal de fecha 6 de mayo de 2013, y de la consejera ejecutiva del Departamento de Sanidad y Bienestar Social de fecha de 8 de julio de 2013.

Teniendo en cuenta que en dicho acuerdo del Consejo Ejecutivo, en el apartado tercero, se delega en el consejero que suscribe la aprobación de las modificaciones que se puedan producir a lo largo de la vigencia del Plan estratégico,

Por todo lo anterior, en virtud de las facultades que tengo conferidas por el Decreto de Presidencia de día 4 de julio de 2011 (BOIB nº 104, de 7-7-2011), y por el acuerdo del Consejo Ejecutivo de fecha 23-1-2013

#### RESUELVO:

**PRIMERO-** Modificar el Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular d'Eivissa para el año 2013 en el sentido de introducir los siguientes cambios:

En relación al Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Caza y Cooperación Municipal:



Se amplía y se incluyen nuevas previsiones y se reduce la cantidad de otras, modificando en su totalidad el anterior programa 4100 (que se sustituye por las siguientes previsiones) y incluyendo el programa 4190, y queda, por tanto, de la siguiente manera:

Programa	Económica	Descripción	Objetivos y efectos	Importe	Financiación	Importe financiado	Incidencia en el mercado
4100	47000	Convocatoria de ayudas específicas para el desarrollo rural ganadero y pesquero año 2013. Ayudas a la agricultura ecológica	Desarrollo y fomento de la agricultura ecológica	5.500,00	Local		Sin incidencia significativa sobre el mercado
4100	47000	Convocatoria de ayudas específicas para el desarrollo rural ganadero y pesquero año 2013. Ayudas para las cooperativas agrarias	Fomento y dinamización del mundo rural con el apoyo de las cooperativas	64.000,00	Local		Sin incidencia significativa sobre el mercado
4100	47000	Convocatoria de ayudas específicas para el desarrollo rural ganadero y pesquero año 2013. Ayudas para las entidades agrarias con programas fitosanitarios	Desarrollo del mundo rural i ganadero. Colaboración con la administración en la lucha colectiva contra los agentes nocivos de los vegetales en el ámbito territorial de las islas d'Eivissa mediante la utilización racional de técnicas de aplicación, productos y medios fitosanitarios	27.000,00	Local		Sin incidencia significativa sobre el mercado
4100	47000	Convocatoria de ayudas específicas para el desarrollo rural ganadero y pesquero año 2013. Ayudas para la siembra de forrajeras	Desarrollo del mundo rural y ganadero. Evitar la pérdida de terrenos cultivados y también supone apoyar el medio ambiente y el paisaje rural de les Pitiüses	8.000,00	Local		Sin incidencia significativa sobre el mercado
4100	47000	Convocatoria de ayudas específicas para el desarrollo rural ganadero y pesquero año 2013. Ayudas para la siembra de cereales con semilla certificada	Desarrollo del mundo rural y ganadero. Evitar la pérdida de terrenos cultivados y también supone apoyar el medio ambiente y el paisaje rural de las Pitiüses	6.000,00	Local		Sin incidencia significativa sobre el mercado
4100	47000	Convocatoria de ayudas específicas para el desarrollo rural, ganadero y pesquero año 2013. Ayudas para el fomento del uso de plásticos biodegradables en sustitución de los tradicionales	Fomento de la técnica de acolchado con plástico biodegradable en los cultivos agrícolas, favoreciendo los aspectos agroambientales ligados a esta tecnología.	5.000,00	Local		Sin incidencia significativa sobre el mercado
		Convocatoria de ayudas específicas para el desarrollo rural ganadero y pesquero año					Sin incidencia





4100	48900	2013. Ayudas a las entidades asociativas agrarias	Fomento y dinamización del mundo rural mediante la ayuda a las entidades asociativas agrarias.	5.100,00	Local		significativa sobre el mercado
4100	48901	Subvención nominativa Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Ovino d'Eivissa	Mejora de la sanidad de la cabaña ganadera	24.000,00	Local		Sin incidencia significativa sobre el mercado
4100	48901	Subvención nominativa Asociación de vecinos de San Mateo	Organización de la Fiesta del vino. Conservación de los cultivos y actividades tradicionales del campo	3.500,00	Local		Sin incidencia significativa sobre el mercado
4100	48901	Subvención nominativa Mancomunidad Intermunicipal Servicios Públicos Insulares	Apoyo al mantenimiento de la actividad del único matadero en la isla, imprescindible para la viabilidad de la actividad ganadera	7.000,00	Local		Sin incidencia significativa sobre el mercado
4100	48901	Subvención nominativa a Companatge per a la realización de una feria ganadera a Can Caus	Fomentar las ferias agrícolas y el conocimiento del mundo rural entre la población en general	3.500,00	Local		Sin incidencia significativa sobre el mercado
4100	48901	Subvención nominativa a la cofradías de pescadores d'Eivissa	Apoyo en sus actividades de fomento de la pesca tradicional y sostenible y de sus productos, en su ámbito territorial	7.000,00	Local		Sin incidencia significativa sobre el mercado
4100	48901	Subvención nominativa a la cofradía de pescadores de San Antoni	Apoyo en sus actividades de fomento de la pesca tradicional y sostenible y de sus productos, en su ámbito territorial	7.000,00	Local		Sin incidencia significativa sobre el mercado
4100	48901	Subvención Asociación de Criadores des Ca Eivissenc d'Eivissa i Formentera	Apoyo en sus actividades de fomento de la raza y de gestión del libro genealógico	7.700,00	Local		Sin incidencia significativa sobre el mercado
4100	48905	Aportación al Grupo de Acción Local para el Desarrollo Rural de Eivissa y Formentera	Ejecución de programas de desarrollo rural i actuaciones para la sostenibilidad del tejido social i económico en el ámbito rural de Eivissa	50.000,00	Local		Sin incidencia significativa sobre el mercado
4190	48900	Convocatoria de ayudas específicas para el desarrollo del sector de la caza	Conservación y mantenimiento de los recursos cinegéticos mediante la ayuda a las sociedades de cazadores, agrupaciones que gestionen vedados caza a la isla de Eivissa y de otras entidades relacionadas al mundo de la caza	25.000,00	Local		Sin incidencia significativa sobre el mercado



En relación al Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio:

Primero: Modificación de subvenciones previstas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2013 (aprobado en fecha 23/01/2013, por el Consejo Ejecutivo y publicado al BOIB nº 19 de 7/02/2013):

CLASSIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN	OBJECTIVOS Y EFECTOS	Importe	Financiación	Importe Financiado	Incidencia en el Mercado
3210	46201	Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río	<p>INICIAL: Ayuda económica en el Ayuntamiento de Santa Eulalia para dar apoyo a la escuela y/o banda municipal de música para el año 2013 por importe de 5.000,00 €.</p> <p>MODIFICACIÓN: Aumento de la dotación económica en 5.000,00 €.</p> <p>DEFINITIVA: Ayuda económica al Ayuntamiento de Santa Eulalia para dar apoyo a la escuela y/o banda municipal de música para el año 2013 por importe de 10.000,00 €.</p>	<p>Inicial: 5.000,00 €</p> <p>Modificación 5.000,00 €</p> <p>Definitiva: 10.000,00€</p>	Local		Ninguna
<b>TOTAL RESULTANT DE LA MODIFICACIÓ 3210.46201</b>				<b>10.000,00 €</b>			
CLASSIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN	OBJECTIVOS Y EFECTOS	Importe	Financiación	Importe Financiado	Incidencia en el Mercado
			<p>INICAL: Ayuda económica a la Federación de Colles de Baile i Cultura Popular d'Eivissa i Formentera per a la celebració del Festival Folklòric Mare Nostrum dotada con 18.000,00€.</p>				





3340	48901	Federación de Collas de Baile y Cultura Popular de Eivissa i Formentera	<p>MODIFICACIÓN: Ampliación del objeto de la subvención a la edición la XII Jornadas de Cultura Popular y incrementar la dotación en 2.500,00 €.</p> <p>DEFINITIVA: Ayuda económica a la Federación de Collas de Baile y Cultura Popular de Eivissa i Formentera para la realización de actividades culturales, con una dotación económica de 20.500,00 €.</p>	<p>Inicial: 18.000,00 €</p> <p>Modificación 2.500,00 €</p> <p>Definitiva: 20.500,00€</p>	Local		
<b>TOTAL RESULTANT DE LA MODIFICACIÓ 3340.48901</b>				<b>20.500,00 €</b>			
Segundo: Inclusión de nuevas subvenciones no previstas en el Plan Estratégico (aprobado en fecha 23/01/2013 por el Consejo Ejecutivo y publicado en el BOIB nº19 de 7/02/2013):							
CLASSIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN		OBJECTIVOS Y EFECTOS	Importe	Financiación	Importe Financiado	Incidencia en el Mercado
3210	48901	Asociación de Empresarios de Guarderías Infantiles de Ibiza y Formentera	Convenio con la Asociación de Empresarios de Guarderías Infantiles de Ibiza y Formentera, con una dotación económica de 23.200,00 €, per subvencionar/hacer frente al coste económico de las plazas de educación infantil correspondientes a la escuela infantil pública de Can Nebot para el curso 2012-2013 y hacer efectivo el segundo pago del convenio para subvencionar el coste económico de las plazas de educación infantil para el curso 2011/2012.	23.200,00 €	Local		Ninguna
3210	48901	Asociación de Empresarios de Guarderías Infantiles de Ibiza y Formentera	Organización y realización de la XIV Jornada los Niños para los Niños año 2012	500,00 €	Local		Ninguna
<b>TOTAL 3210.48901</b>				<b>23.700,00 €</b>			



CLASSIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN	OBJECTIVOS Y EFECTOS	Importe	Financiación	Importe Financiado	Incidencia en el Mercado
3340	48901	Smiley Espectáculos de Ibiza C.B	Colaboración económica con el concurso anual "EIVISSAPIENS", visto que el mencionado concurso supone un beneficio educativo y cultural para los alumnos de los diferentes institutos de la isla de Eivissa.	7.600,00 €	Local		Ninguna
<b>TOTAL 3340.48901</b>				<b>7.600,00 €</b>			
CLASSIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN	OBJECTIVOS Y EFECTOS	Importe	Financiación	Importe Financiado	Incidencia en el Mercado
3360	48900	Convenio con el Obispado de Eivissa i Formentera	Convenio de colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y el Obispado d'Eivissa i Formentera por trabajo varios a realizar en la iglesia de la Mare de Déu de Jesús, proyecto, coordinación y seguimiento. Ayuda económica por un importe de 5.000,00 €.	5.000,00 €	Local		Ninguna
<b>TOTAL 3360.48901</b>				<b>5.000,00 €</b>			

En relación al Departamento de Sanidad y Bienestar Social:

Se añaden estas nuevas presiones:

Programa	Económica	Descripción	Objetivos y Efectos	Importe	Financiación	Importe financiado	Incidencia en el Mercado
			Dar soporte a la edición de una revista penitenciaria. La subvención tiene carácter				Sin incidencia



2300	48900	Ayuda dirigida al Centro Penitenciario de Eivissa (del Ministerio del Interior)	singular por las propias características del destinatario y por concurrir razones de interés público, social y humanitario.	1.800,00	Ninguna	significativa sobre el mercado
2300	48900	Ayuda dirigida a las Terciàries Trinitàries “Llar Mare del Remei”	Dar soporte a las actividades dirigidas a la protección de los menores. La subvención tiene carácter singular por las propias características del destinatario y por concurrir razones de interés público, social y humanitario.	354.900,00	Ninguna	Sin incidencia significativa sobre el mercado

**SEGUNDO-** Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Esta resolución se dicta por delegación del Consejo Ejecutivo y se ha de entender dictada por el órgano delegante (art. 13.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y por el procedimiento administrativo común).

Eivissa, 7 de agosto de 2013

**La Secretaria Técnica del Área de Presidencia**

en sustitución de la Secretaria Técnica del Área de Economía, Bienestar Social y Agricultura

(DP 2013000269, 2 de agosto de 2013)

Rebeca Miguel Climent

